BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

CEO Nº 141/2015

Asunción, 2 de diciembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 40/2015 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – SEGUNDO LLAMADO.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 40/2015 "Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

Por Resolución Nº 22 Acta 118 del 25 de agosto de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió Declarar Desierta la primera convocatoria de conformidad al Informe CEO Nº 81/2015 de fecha 21 de agosto de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas y autoriza un Segundo Llamado en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 870/2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, con **Expediente Nº 328512** de fecha 08 de octubre de 2015 y se publicó en el portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287679.**

Por nota DNCP/DNC Nº 24337/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota U.O.C. Nº 934/2015 de fecha 14 de octubre de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 14 de octubre de 2015 se emitió la Adenda Nº 1 por la cual se informa las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: PERFECTA S.A.M.I., CAMPING 44 S.A., SAFARI SPORT S.R.L., GUNS S.A., NUEVA AMERICANA S.A. y SAFETY S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 28 de octubre de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: COMTECPAR S.A. y TRANS CENTER S.R.L., procediéndose a la apertura del mismo conforme a Resolución DNCP Nº 522/15, las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ **OFERENTE: COMTECPAR S.A.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
I	46101601-009	Cajas de Proyectiles para calibre 5.56 mm	Winchester cal 5.56	EEUU	Unidad	140	Cajas de 50 unidades	550.000.-	77.000.000.-
II	46101601-003	Cajas de Proyectiles para calibre 38 mm	PMC cal 38 SPL	Corea del Sur	Unidad	30	Cajas de 50 unidades	270.000.-	8.100.000.-

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ROSA MARIA ALCALDE HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARDIOLA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

III	46101601-001	Cajas de Proyectiles para cal 9mm	PMC cal 9mm	Corea del Sur	Unidad	130	Cajas de 50 unidades	230.000.-	29.900.000.-
IV	46101601-005	Cajas de Proyectiles para calibre 12 (9 balines)	Orbea cal 12	Argentina	Unidad	20	Cajas de 25 unidades	127.500.-	2.950.000.-
V	46101601-006	Cajas de Proyectiles para calibre 40	PMC cal 40S&W	Corea del Sur	Unidad	10	Cajas de 50 unidades	310.000.-	3.100.000.-
								"Precio Total:	121.050.000.-

➢ **OFERENTE: TRANS CENTER S.R.L.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
I	46101601-009	Cajas de Proyectiles para calibre 5.56 mm	AMERICAN EAGLE	U.S.A.	Unidad	140	Cajas de 50 unidades	723.500.-	101.290.000.-
II	46101601-003	Cajas de Proyectiles para calibre 38 mm	AMERICAN EAGLE	U.S.A.	Unidad	30	Cajas de 50 unidades	284.950.-	8.548.500.-
III	46101601-001	Cajas de Proyectiles para cal 9mm	SPEER LAWMAN	U.S.A.	Unidad	130	Cajas de 50 unidades	256.150.-	33.299.500.-
IV	46101601-005	Cajas de Proyectiles para calibre 12 (9 balines)	GB	ESPAÑA	Unidad	20	Cajas de 25 unidades	149.975.-	2.999.500.-
V	46101601-006	Cajas de Proyectiles para calibre 40	AMERICAN EAGLE	U.S.A.	Unidad	10	Cajas de 50 unidades	307.450.-	3.074.500.-
								"Precio Total:	149.212.000.-

Observación:

El señor Victor Ferreira, representante de la firma COMTECPAR S.A., deja expresa constancia que la firma TRANS CENTER S.R.L. solo presenta 2 (dos) facturas sin ningún contrato que avale su experiencia y no cuenta con autorización de fabricante (Federal), tan solo cuenta con descripción del producto

Igualmente la Sra. Blanca Cecilia Alvariza, deja expresa constancia que la firma TRANS CENTER S.R.L. cuenta con autorización de CAMPING 44 S.A., por la comercialización de los proyectiles ofertados.

- **CUESTIÓN PREVIA**

Las observaciones señaladas por los oferentes son de carácter formal y las mismas serán requeridas durante el proceso de Evaluación, en su caso.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de todas las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.**

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por las firmas **COMTECPAR S.A. y TRANS CENTER S.R.L.** se constató que el monto total de su oferta supera el monto establecido en el PAC-Ejercicio 2015 y los precios de algunos productos ofertados superan al costo estimado por la Institución. Por tal motivo, siendo el sistema de adjudicación por EL TOTAL, se procede a rechazar las ofertas presentadas por los oferentes COMTECPAR S.A. y TRANS CENTER S.R.L., conforme al Art. 30 inc. c)[1] de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

F. HUMBERTO FRANTZEN
Miembro
Comité de Evaluación

ALEJANDRO MACHAIN HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORRE
Presidenta
Comité de Evaluación

ITALO ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

[1] ART. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contratante o por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Art. 30 inciso c) de la misma Ley, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa CD N° 40/2015 "Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento" por superar los precios de los productos ofertados a las previsiones presupuestarias de la Institución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. ORONCELIOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Dirección de Gabinete

2 DIC. 2015